

JORGE CARPIZO: UNA BREVE SEMBLANZA

La historia, como un proceso ciego, necesario y mecánico, es tan falaz como paradójicamente lo muestra la misma historia de los grandes hombres.

En forma constante la historia nos muestra cómo en múltiples ocasiones un solo hombre realiza el “suceso trascendental” y se convierte en el verdadero artífice del acontecimiento capital: “No fue un ejército que cruzó los Alpes, fue Aníbal”.

Tener el atrevimiento de esbozar, así sea una muy breve, brevíssima semblanza del doctor Jorge Carpizo, es obviamente una temeridad, una franca osadía, que únicamente puede atemperarse en algo, y digo bien solamente atemperar, por la inmensa admiración, respeto y gran afecto que se le profesa.

Muy lejos de ese estilo grandilocuente, tan apreciado por el gremio de la abogacía, Jorge Carpizo llegaba a su cátedra de Derecho constitucional con la sencillez y puntualidad que siempre le han caracterizado.

Después de pasar lista, preguntaba al azar la clase del día anterior, o de hacía tres días, o de una semana atrás; nunca había forma de adivinar.

Su clase era —sigue siendo— de una gran erudición y compleja en muchos de sus puntos, y sin embrago, él abordaba los más intrincados temas en forma amena, agradable y didáctica.

Cuando percibía que alguno de sus alumnos presentaba alguna seña de lasitud —nótese que en aquellos años sólo se le asignaba un salón en el turno vespertino— por la fatiga del día, pronto sacaba, cual mago de la chistera, alguna anécdota sobre la Revolución mexicana, o sobre algún aspecto de la vida pública del país, y de inmediato estábamos encarrilados para seguir el curso de su cátedra: los principios de soberanía y de inviolabilidad constitucional; el concepto del poder constituyente; el procedimiento de las reformas a la Constitución; las formas de Estado y de gobierno, etcétera.

Nunca, pero nunca, se abandonaba a la consabida rutina de repetir lo ya dicho por otros autores o seudoespecialistas de la materia. Muy por el contrario, día con día criticaba, profundizaba y analizaba, en debate con sus alumnos, todas aquellas tesis, doctrinas y conceptos jurídicos fundamentales.

Jorge Carpizo es considerado, hoy en día, como el mejor y más ilustre constitucionalista que tiene México. Desde su tan conocido y estudiado libro: *La Constitución mexicana de 1917*, pasando por el ya famoso *El presidencialismo mexicano*, hasta sus *Estudios constitucionales*, y los *Nuevos estudios constitucionales*, son evidencia palpable y prueba plena del porqué ocupa el lugar primero en esta trascendente y compleja disciplina jurídica, y ¿por qué no decirlo?, tan llena de falsos estudiosos y seudoconstitucionalistas, que por si fuera poco, conforme pasan los días se multiplican de manera abrumadora.

En un brillante ensayo, de hace algunos años, en relación con la Constitución y el derecho a la información, Jorge Carpizo considera que después de varios fallidos intentos por dotar de una normativa al derecho a la información, parecería que, por lo pronto, aquello que resultaría más realista, estribaría en ir legislando "...poco a poco sobre aquellos aspectos en los cuales los jueces apliquen e interpreten las normas respectivas y sobre aquellos otros aspectos en los cuales se va alcanzando consenso...", para advertir líneas después: "Lo único inadmisible es el dejar hacer, dejar pasar, la parálisis jurídica, el desprecio a la protección de los derechos humanos... Hay que saber defender el régimen democrático y los derechos, libertades y garantías que el mismo presupone y protege". Dicho esto, toda glosa sale sobrando.

Como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Jorge Carpizo, fiel discípulo del eminentе jurista y entrañable maestro, doctor Héctor Fix-Zamudio, toma sus enseñanzas de base, las interioriza, y no sólo va adaptando el Instituto a las nuevas realidades, sino con mente visionaria moldea el futuro del mismo, de tal suerte que sus insignes sucesores irán de una forma u otra conservando las directrices fundamentales y transitando por los cauces y derroteros ya abiertos por Jorge Carpizo.

En su paso al frente del Instituto, Jorge Carpizo emprende labores monumentales, en forma y fondo, y así, por vez primera se va a coordinar la edición crítica de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, a la par del importantísimo *Diccionario jurídico mexicano*, obras, ambas, que muy pronto se convertirían de imperativa consulta y asesoría para alumnos, profesores, investigadores y abogados postulantes.

Pero hay que decir que unos años antes, el rector Guillermo Soberón lo había designado abogado general de la UNAM (1973-1977).

La Oficina del Abogado General, que para todo efecto práctico era en el paisaje universitario un tanto decorativa, va a experimentar un cambio radical.

Poco a poco, mediante un trabajo jurídico de excelencia, la figura del abogado general se iría convirtiendo en una posición de primera importan-

cia, al grado de llegar a ocupar, desde aquel entonces y hasta hoy en día, un sitial en el “presidium” del Consejo Universitario y en el Colegio de Directores de Facultades, Escuelas y Centros de Investigación.

Por otro lado, en el estricto terreno de la cultura y las artes, la impronta de Jorge Carpizo se vería reflejada en su desempeño como coordinador de Humanidades de nuestra Universidad (1977-1978).

Para los propósitos de esta semblanza, es suficiente recordar su visión, de genuina vanguardia, en la inteligente y difícil tarea de lograr coordinar los esfuerzos de una quinteta de artistas mexicanos, para la creación del prodigioso Centro del Espacio Escultórico, único en su género, indescifrable y enigmático: “Entre los relámpagos... de la tragedia, de la desesperanza, se impone un arte renovador que inventa nuevos alfabetos claros, directos y limpios” (Federico Silva).

Paralelamente a lo anterior, Jorge Carpizo daría un impulso mayúsculo a las magníficas colecciones universitarias de libros, como la espléndida “Biblioteca del Estudiante Universitario”, para sólo mencionar uno de ellas.

Prueba inequívoca de su alta inteligencia y claridad de pensamiento, de su gran compromiso y total entrega por las mejores causas, será su designación a la Rectoría de nuestra Universidad.

En su discurso de toma de posesión al cargo de rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Jorge Carpizo sostuvo: “...La Universidad no puede ser sólo crítica, sino ha de ser fundamentalmente propositiva; ha de ofrecer soluciones y plantear alternativas para superar los problemas nacionales. Tiene que ser una Universidad preocupada por la sociedad, capaz de entenderla e impulsarla... La Universidad debe estar libre de todo dogmatismo y libre de toda hegemonía ideológica” (2-01-1985).

El proyecto académico del rector Jorge Carpizo fue expresado a lo largo de su rectorado, una y otra vez, con profundidad, sencillez y valentía: “El proyecto académico que hoy planteamos implica, desde luego, una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes realmente estudien, que los profesores realmente enseñen y que los investigadores realmente investiguen” (11-09-1986).

Por otro lado, y al final de su rectorado, Jorge Carpizo sería designado (16-04-1989) ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia con la debida ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y en donde se despeñaría con gran lucidez y responsabilidad, descollando en el Pleno por el rigor jurídico de sus tesis y votos respectivos.

A este respecto, quisiera hacer alusión a un documento poco conocido, pero brillante en fondo y forma, intitulado *Carta a un juzgador* (2001), y en el cual Jorge Carpizo, a la manera de los grandes maestros, comparte una serie

de reflexiones con los jueces que inician su carrera judicial: “No descuides el estudio, actualizarse resulta una necesidad constante...”.

“En virtud de que México ha ratificado diversos instrumentos internacionales que crean órganos judiciales y ha aceptado su jurisdicción, y de acuerdo con nuestro artículo 133 constitucional aquellas forman parte de nuestro orden jurídico interno, se vuelve indispensable el conocimiento de la jurisprudencia de dichos órganos...”.

“Ten siempre la mente abierta a las nuevas corrientes jurídicas y a la evolución del derecho... Pocas actividades existen tan celosas como la judicial... hay que entregarse por completo, pero si se tiene esa entrega se realiza con gusto y proporciona placer”.

Más adelante, Jorge Carpizo añade: “No seas proclive a las declaraciones en los medios de comunicación. Tus criterios se conocerán en las sentencias. Tus mejores y bien intencionadas declaraciones pueden ser tergiversadas y alteradas de tal manera que vayan en contra de la justicia y la imparcialidad...”.

Éstas y otras reflexiones cobran mayor relieve en tanto que son fruto directo de su propia experiencia como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y donde él mismo nos confiesa que aun trabajando hasta la madrugada, los fines de semana incluidos, en ocasiones le era insuficiente para conocer, estudiar y analizar los expedientes con la profundidad que anhelaba.

Por breve que sea esta semblanza, no podemos dejar de destacar una de las vertientes académicas más valiosas de Jorge Carpizo; esto es, su defensa, estudio y compromiso con la protección de los derechos humanos.

Estando convencido Jorge Carpizo de la universalidad e imperatividad de los derechos fundamentales del hombre en tanto derechos intrínsecos a la dignidad humana, nuestro homenajeado será, nada más ni nada menos, que el creador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y primer *Ombudsman* al frente de ella.

Durante su brillante y valiente gestión al frente de la CNDH, Jorge Carpizo no escatimaría esfuerzo alguno en la defensa y difusión de los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, como un todo indivisible e interdependiente, declarando en una forma u otra, y una y mil veces, que el subdesarrollo de un país no debe ser nunca invocado como una especie de excusa absolutoria, a la violación de los mismos.

En varias ocasiones, el fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos enfatizaría algunos de los rasgos y trazos esenciales de dicha institución.

De esta suerte, Jorge Carpizo expresaría que para que la CNDH “... Pueda funcionar y tener éxito es necesario que en su actuación tenga independencia del gobierno, de los partidos políticos y de otras organizaciones políticas y sociales... Las recomendaciones de la Comisión sólo se pueden basar en las evidencias del respectivo expediente apreciadas en conciencia, y en nada más”.

En este sentido, añadía el fundador de la CNDH: “...La Comisión es apolítica y apartidista... la Comisión siempre debe guardar imparcialidad y la sociedad debe estar segura de que sus recomendaciones son objetivas e imparciales” (1991).

De entre las numerosas distinciones que ha recibido, mencionemos solamente: el doctorado *honoris causa* de la Universidad del Tel-Aviv; de la Western California School of Law; de la Complutense de Madrid y de la Universidad de Calgary, Canadá. Igualmente, Jorge Carpizo es miembro asociado de L’Académie Internationale de Droit Comparé, miembro de la Société de Législation Comparée de Francia, Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre muchas otras. Jorge Carpizo es, por lo demás, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Menos secreto sin duda, que discreto por respeto al otro, Jorge Carpizo conjuga una profunda generosidad y ejemplar rectitud, que lo lleva primero a comprender y valorar antes de emitir un juicio.

De aquí nace esa gran autoridad, sin ostentación, privilegio natural de la sabiduría, siempre templada, con constante elegancia e hidalgüía, a la par de su inequívoco compromiso en defensa de los mayores valores de México.

Alonso GÓMEZ-ROBLEDO V.*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.